



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



VISTO:

El expte. 41121/09, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Sra. Profesora Dra. Nelia Teresita Vermouth, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

El dictamen producido por la respectiva Comisión Honoraria, designada por Resolución n° 120/10 HCD a los fines de evaluar los méritos de la Prof. Dra. Vermouth que, entre otros conceptos, destacan los siguientes:

Que es Bioquímica, Doctora en Bioquímica y Docente Universitaria;

Que se ha desempeñado como Profesora Titular, por concurso, en la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que es Docente Investigador Categoría I; en el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y miembro de la Carrera de Investigador Científico del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), categoría independiente;

Que en su carrera como investigadora científica obtuvo numerosas becas (Fundación para el Progreso de la Medicina; Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas, UNC; Fundación Interior Argentina; CONICET) y premios por su destacada actuación académica y excelencia científica.

Que ha actuado como Directora Alternada del Departamento de Biología Bucal; Consejera suplente en representación del claustro de Profesores Titulares en el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, y miembro de numerosas comisiones asesoras en docencia e investigación de grado y de posgrado;

Que se ha desempeñado como miembro evaluador del Banco de Evaluadores del CONICET,

Que es Directora de numerosos Proyectos de Investigación aprobados y subsidiados por Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional (SECyT-UNC), Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, PLAMIRH, CONICOR y Agencia Córdoba Ciencia y Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica;

Que en cuanto a la formación de recursos humanos, ha intervenido como Directora de trabajos de tesis doctorales, de grado y de maestría;

Que ha actuado como directora de becarios e investigadores, y ha integrado jurados y comisiones de tesis doctorales;

Que participó como autora o coautora de capítulos y libros de la especialidad; numerosas publicaciones y resúmenes en revistas científicas con y sin referato; y de presentaciones en encuentros de

informática, educación y reuniones científicas nacionales e internacionales;

Que ha dictado numerosas conferencias en el país y en el exterior, y debe destacarse, además, su participación en la conducción y organización de eventos científicos de la Sociedad de Biología de Córdoba (SBC) y de la Sociedad Argentina de Investigaciones Bioquímicas (SAIB), en la organización de un Simposio en las Jornadas de la SBC, su participación en el Comité Organizador del V Symposium Latinoamericano de Cronobiología y el Comité Científico de las Jornadas de Investigación en Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el área docente, la Prof. Vermouth ha publicado como autora diferentes materiales didácticos sistematizados, y es de mencionar su participación como co-autora del Proyecto Institucional presentado al Programa FOMECA del Ministerio de Educación de la Nación: "Mejora de la enseñanza de las Ciencias Básicas en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Un modelo de integración disciplinaria para las Ciencias de la Salud";

Que la Comisión Honoraria actuante considera que la Dra. Nelia Teresita Vermouth, reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, y aconseja a este Cuerpo proponga al H. Consejo Superior su designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTICULO 1°. Solicitar al Honorable Consejo Superior designe a la Dra. Nelia Teresita Vermouth como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°. Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADLER DE LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 185

Mr/gf

Aprobada por Res. 1042/10 HCS